

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA REYES CASAL S.A. INMOBRECA, CELEBRADA EL UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a un día del mes de diciembre del año dos mil catorce, a las catorce horas, comparecen en las oficinas de la compañía **INMOBILIARIA REYES CASAL S.A. INMOBRECA**, ubicadas en la Avenida Rodríguez Chávez Corporativo 3, número 108, en el Parque Empresarial Colon, de la ciudad de Guayaquil, los accionistas: La señora **Luz Marina Suarez Vera**, propietaria de CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas, al valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y el señor **Carlos Alberto Martínez Delgado**, propietario CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas, al valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; lo que sumado da un total del capital suscrito de OCHOCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América. Actúa como Presidente de la Junta el señor Javier Ramiro Reyes Coronel, en calidad de Gerente General de la compañía **INMOBILIARIA REYES CASAL S.A. INMOBRECA** y como Secretario Ad-Hoc la señora Luz Marina Suarez Vera; Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito, que es de OCHOCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, la Secretaria Ad hoc forma la lista de asistentes. Estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y la Secretaria Ad hoc procede a leer los puntos del día:

- 1) **Conocer y aprobar los informes del Gerente General respecto a los ejercicios económicos de los años 2012 y 2013;**
- 2) **Conocer y aprobar los Balances y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2012 y 2013;**
- 3) **Conocer y resolver el destino de las utilidades de los ejercicios económicos de los años 2012 y 2013**

Una vez leídos los puntos a tratarse que son aceptados por los accionistas.

El Presidente de la Junta dispone se trate cada uno de los puntos del orden del día y se de curso a las deliberaciones. En ese momento toma la palabra la señora Luz Marina Suárez, en calidad de accionista de la Compañía **INMOBILIARIA REYES CASAL S.A. INMOBRECA**, quién da lectura al informe presentado por el Gerente General en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2012. Terminada la lectura del informe, este es aprobado por



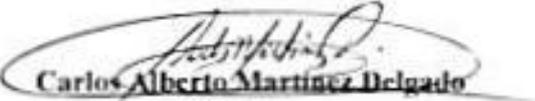
unanimidad. Luego procede con la lectura del informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2013, el cual también es aprobado por unanimidad.

Seguidamente, el Presidente de la Junta pone a consideración de la Junta el Balance General y la cuenta de Pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2012, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2012. Así mismo, el Presidente de la Junta pone a consideración de la Junta el Balance General y la cuenta de Pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2013, los cuales también fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, siendo aprobados por unanimidad.

El Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre el destino de las utilidades de los ejercicios económicos de los años 2012 y 2013, para lo cual propone que sean mantenidos en el patrimonio de la compañía como reserva legal y facultativa, para futuras inversiones que haga la compañía, lo cual es aprobado por unanimidad por la Junta de Accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para que la Secretaria Ad Hoc elabore la presente acta. Una vez transcurrido treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, la presente acta, el 01 de diciembre del 2014 a las 15h00.-


Javier Ramiro Reyes Coronel
Presidente de la Junta


Carlos Alberto Martínez Delgado
Accionista


Luz Marina Suarez Vera
Accionista y Secretaria Ad-Hoc de la Junta

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA REYES CASAL S.A. INMOBRECA, CELEBRADA EL UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a un día del mes de diciembre del año dos mil catorce, a las catorce horas, comparecen en las oficinas de la compañía **INMOBILIARIA REYES CASAL S.A. INMOBRECA**, ubicadas en la Avenida Rodríguez Chávez Corporativo 3, número 108, en el Parque Empresarial Colon, de la ciudad de Guayaquil, los accionistas: La señora **Luz Marina Suarez Vera**, propietaria de CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas, al valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y el señor **Carlos Alberto Martínez Delgado**, propietario CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas, al valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; lo que sumado da un total del capital suscrito de OCHOCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América. Actúa como Presidente de la Junta el señor Javier Ramiro Reyes Coronel, en calidad de Gerente General de la compañía **INMOBILIARIA REYES CASAL S.A. INMOBRECA** y como Secretario Ad-Hoc la señora Luz Marina Suarez Vera; Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito, que es de OCHOCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, la Secretaria Ad hoc forma la lista de asistentes. Estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y la Secretaria Ad hoc procede a leer los puntos del día:

- 4) **Conocer y aprobar los informes del Gerente General respecto a los ejercicios económicos de los años 2012 y 2013;**
- 5) **Conocer y aprobar los Balances y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2012 y 2013;**
- 6) **Conocer y resolver el destino de las utilidades de los ejercicios económicos de los años 2012 y 2013**

Una vez leídos los puntos a tratarse que son aceptados por los accionistas.

El Presidente de la Junta dispone se trate cada uno de los puntos del orden del día y se de curso a las deliberaciones. En ese momento toma la palabra la señora Luz Marina Suárez, en calidad de accionista de la Compañía **INMOBILIARIA REYES CASAL S.A. INMOBRECA**, quién da lectura al informe presentado por el Gerente General en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2012. Terminada la lectura del informe, este es aprobado por

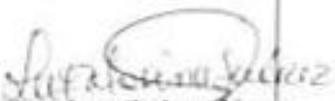


unanimidad. Luego procede con la lectura del informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2013, el cual también es aprobado por unanimidad.

Seguidamente, el Presidente de la Junta pone a consideración de la Junta el Balance General y la cuenta de Pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2012, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2012. Así mismo, el Presidente de la Junta pone a consideración de la Junta el Balance General y la cuenta de Pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2013, los cuales también fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, siendo aprobados por unanimidad.

El Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre el destino de las utilidades de los ejercicios económicos de los años 2012 y 2013, para lo cual propone que sean mantenidos en el patrimonio de la compañía como reserva legal y facultativa, para futuras inversiones que haga la compañía, lo cual es aprobado por unanimidad por la Junta de Accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para que la Secretaria Ad Hoc elabore la presente acta. Una vez transcurrido treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, la presente acta, el 01 de diciembre del 2014 a las 15h00.- / Sr. Javier Ramiro Reyes Coronel -Presidente de la Junta; / Sra. Luz Marina Suarez Vera - Accionista y Secretaria Ad-Hoc de la Junta; / Sr. Carlos Alberto Martínez Delgado-Accionista; **CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia del Acta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de la compañía **INMOBILIARIA REYES CASAL S.A. INMOBRECA**, celebrada el 01 de Diciembre del 2014.-


Sra. Luz Suárez Vera
Secretaria Ad hoc de la Junta